



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **24 FEB 2009**

VISTO:

El contenido de la Nota N° 1150-D-2008, en la que la Directora General de Ciencias Básicas, Ing. Gladys Beatriz ASTARGO de LANA solicita se le asignen nuevas funciones a la Profesora María Cristina QUIROGA de SANTUCCI;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 31/2006-FI, se le asignaron oportunamente funciones a la citada Profesora, las que de acuerdo a lo propuesto deben ser modificadas.

Las razones expuestas.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer que, a partir del 01 de febrero del año 2009, la Profesora María Cristina QUIROGA de SANTUCCI (Legajo 27.084), desempeñe, con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Exclusiva- Efectivo en el que fuera designada por Resolución N° 106/2005-CD, las siguientes funciones:

- Realizar actividades docentes:
 - Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL en la asignatura "Físico Química"
- Realizar las actividades específicas (Formulario J8-PROMEI) y generales del Proyecto PROMEI.
- Desarrollar actividades de Investigación en el ámbito de esta Facultad

ARTÍCULO 2.- La Profesora QUIROGA de SANTUCCI podrá realizar actividades de extensión, transferencias y otras propias del cargo y dedicación asignados.

ARTÍCULO 3º.- Cuando la tarea encomendada finalice, el Consejo Directivo, a propuesta de las Autoridades fijará las nuevas responsabilidades a asumir. El cumplimiento de estas actividades será obligatorio para conservar la dedicación otorgada.

ARTÍCULO 4º.- Dejar sin efecto el contenido de la Resolución N° 31/2006-FI.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 27

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO